

Legislación Nacional

Decreto 1860/2009CODIGO PROCESAL PENAL Promúlgase la Ley N° 26.550. Bs. As., 26/11/2009POR
TANTO:Téngase por Ley de la Nación N° 26.550 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro
Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Julio C. Alak.